



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: ARTES

CÓDIGO N°: 0664 (plan 1986) / 16015 (plan 2019)

MATERIA: *HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS V (SIGLO XIX)* (plan 1986) / *HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES: EUROPA, SS. XVIII-XX* (plan 2019)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL.

PROFESOR: GIMÉNEZ HERMIDA, Marcelo Adrián

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2023

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ARTES**

CÓDIGO N°: 0664 (plan 1986) / 16015 (plan 2019)

MATERIA: *HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS V (SIGLO XIX)* (plan 1986) / *HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES: EUROPA, SS. XVIII-XX* (plan 2019)

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847UBA-DCT#FFYL

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

2° CUATRIMESTRE 2023

PROFESOR: GIMÉNEZ HERMIDA, Marcelo Adrián

EQUIPO DOCENTE:

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: TELL, VERÓNICA

AUXILIAR DOCENTE: NIÑO AMIEVA, ALEJANDRA LETICIA

a. Fundamentación y descripción

El programa de estudios de la asignatura se filia con la perspectiva previamente adoptada por algunos docentes que nos han antecedido en la cátedra —el profesor Abraham Haber, la profesora Alicia Romero—; ella coincide con el actual recorte temporal que la asignatura cubre en el plan de estudios aprobado en 2019: ya no un “arte europeo del siglo XIX” como continuación del arte europeo de estilo barroco y capítulo previo a un “arte europeo del siglo XX”, sino un arte “moderno” que hunde sus raíces en los albores del siglo XVIII y se prolonga sobre la primera mitad del siglo XX, allí donde se producen discontinuidades que habilitan la percepción y conceptualización de un arte otro, “contemporáneo”. Si la nueva denominación de ésta y de otras asignaturas aún recurre a una segmentación por centurias ya invalidada por Marc Bloch a inicios de la década de 1940, ello surge del acuerdo y del deseo de adelantar al estudiante los pliegues irregulares que conforman cada estrato de la historia en general y la del arte en particular.

Innúmeros fenómenos culturales en general —sociales, políticos, económicos, etc.— inaugurados en Occidente por la Modernidad proyectan su continuidad, de modos diversos, hasta nuestro presente; entre ellos, los estéticos y artísticos no son los menos afectados; de tal modo, describir, analizar, comprender y valorar la actualidad de las prácticas artísticas no es posible, en gran medida, sin una problematización del arte en una Modernidad de la que aún somos tributarios en muchas de nuestras percepciones y enunciados. Creemos que en esto reside la mayor pertinencia de abocarse al estudio de las artes visuales europeas de los siglos XVIII al XX en la Argentina del siglo XXI. El valor de esta tarea se refrenda no sólo en las múltiples posiciones teóricas que estiman el presente como la pervivencia de un *proyecto moderno inconcluso*; también acreditan su interés los incesantes estudios disciplinares e interdisciplinares que ofrecen nuevas perspectivas teórico-metodológicas acerca de los asuntos que atañen al período: el arte del presente arroja luz retrospectiva sobre aspectos de su pasado muchas veces ignorados, olvidados, desestimados, incompletamente valorados. Hoy, reconocer y respetar la existencia de sensibilidades plurales —algo que la noción moderna de arte desconoció en su ensoñación de una “República” de “almas bellas”— nos habilita a repensar un extenso e interesante mundo de *objetos estéticos* ya no exclusivamente dados a la “recta” mirada contemplativa ni al disfrute y beneficio de una clase privilegiada sostenida sobre la explotación “petrosexorracial” del mundo. En el presente, exposiciones artísticas globales, regionales y locales de gran aliento, proyectos, programas y redes de investigación inter y transdisciplinarias, entre otros fenómenos, hacen posible ampliar el conocimiento pormenorizado de los patrimonios, permiten reordenamientos archivísticos y habilitan renovados trabajos monográficos que dan por resultado una historia del arte otra, genuinamente habitada por la diversidad.

1-Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

2-Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

Con la finalidad de transmitir estos contenidos nos proponemos generar un ámbito de estudio, reflexión, producción y transferencia, atendiendo a distintos aspectos de formación e información implicados en nuestra área de competencia.

b. **Objetivos:**

- Conocer, comparar e interpretar los enfoques más relevantes en la materia y sus fundamentos epistemológicos.
- Comprender y jerarquizar las periodizaciones y focalizaciones existentes que organizan las diversas áreas disciplinares del arte moderno y los criterios que las sustentan.
- Caracterizar y valorar el funcionamiento de los fenómenos artísticos en el seno del proceso de modernización.
- Comprender tipologías de *corpus* usuales en el período a partir del inventario de procesos y producciones.
- Estimar la heterogeneidad constitutiva del área de estudios que comprende la asignatura.
- Producir rearticulaciones de la historia de los saberes, prácticas y producciones del campo estético-artístico.
- Establecer los *corpus* de las investigaciones propias.
- Ensayar la creación de modelos descriptivos y explicativos.
- Ejercer una actitud crítica frente a los distintos tipos de procesos y producciones abordadas.
- Ponderar la constitución de sistemas de valores diversos.
- Conceptuar las tareas vinculadas al área disciplinar de la asignatura y sus posibles transferencias a la comunidad.

c. **Contenidos:**

Unidad 1: *Ser de su tiempo: el mandamiento moderno*

- Modernidad y modernidades: definiciones, periodizaciones y otras cuestiones de enfoque.
- Del *Orden* a la *Historia*: una discontinuidad abisal entre “Antiguos” y “Modernos”
- Arte vs artes: entre discriminar y categorizar
- A través de academias, salones y museos: hacia un arte instituido

Unidad 2: *Dominar todo el horizonte: mirada y poder*

- Civilizar lo desconocido: el doble filo de la aculturación.
- Disciplinar lo diverso: de orientalismos y esclavismos
- Conquistar lo visto: el *Grand Tour*
- Desaprender lo naturalizado: el retorno a lo primitivo

Unidad 3. *Deshilar los matices: un proyecto ético y estético*

- Prácticas perceptivas y discursivas en el arte moderno: acerca de una “no-relación”
- Utopías y *heterotopías*: del concepto de espacio a la idea de “lugar”
- *Lux/lumen*: conceptualizaciones de la mirada como acto.
- Avanzadas sobre lo moderno: los albores de las vanguardias

Unidad 4. *Asilar lo maravilloso: entre constelaciones y pasajes*

- Destellos de lo semejante: derivas sensibles de la Revolución industrial
- *Gesamtkunstwerk*: la “obra de arte total” y la valoración de *lo complejo*.
- Modernidad y reproductibilidad: la representación en crisis.
- Nuevas tecnologías, otras perceptividades: hacia una expansión de la sensibilidad.

d. **Bibliografía obligatoria y complementaria:**

Unidad 1: *Ser de su tiempo: el mandamiento moderno*

Bibliografía obligatoria

- FOUCAULT, Michel. 1966. *Las palabras y las cosas*. Buenos Aires: siglo veintiuno, 1968. Prefacio, Cap. 3. “Representar” (1: “Don Quijote”; 2: “El orden”); Cap. 7.: “Los límites de la representación” (1: “La edad de la Historia”).
- LÉVI-STRAUSS, Claude. 1962. *El pensamiento salvaje*. México: Fondo de Cultura Económica, 1964. I: “La ciencia de lo concreto”, p. 11-59.
- MICHAUD, Éric. 2015. *Las invasiones bárbaras. Una genealogía de la historia del arte*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2017. “Introducción. Sobre un fantasma de filiación”, p. 9-25.
- SHINER, Larry. 2001. *La invención del arte. Una historia cultural*. Barcelona: Paidós, 2004. 15-52.

Bibliografía complementaria

- CALVO SERRALLER, Francisco. 1996. “El Salón”, en BOZAL, Valeriano. *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Madrid: Visor, Vol. I, p. 172-185
- McCLELLAN, Andrew. 2012. “Musée du Louvre, Paris: Palace of the People, Art for All”, en PAUL, Carole. *The First Modern Museums of Art: The Birth of an Institution in 18th- and Early- 19th-Century Europe*. Los Angeles: Getty Publications, Yale series, p. 234-257. Versión castellana: “Museo del Louvre, París: Palacio del Pueblo, Arte para Todos” (trad. de la cátedra).

Unidad 2: *Dominar todo el horizonte: mirada y poder*

Bibliografía obligatoria

- GOMBRICH, Ernst. H. 2002. *La preferencia por lo primitivo. Episodios de la historia del gusto y el arte de Occidente*. London: Phaidon, 2003. Prefacio (p. 7-10) y un capítulo a elección.
- MEDINA LASANSKY, D. MCLAREN, Brian (ed.). 2004. *Arquitectura y turismo. Percepción, representación y lugar*. Barcelona: Gustavo Gili, 2006. BENSON, Sarah. “Reproducción, fragmentación y colección: Roma y el origen del souvenir”, y STEWARD, Jill. “Actuación en el extranjero: los turistas británicos en Italia y sus prácticas, 1840.1914”.
- NOCHLIN, Linda. 1989. *The Politics of Vision. Essays on Nineteenth-Century Art and Society*. New York: Harper & Row. Versión castellana: “El Oriente imaginario” (trad. de la cátedra).
- WAXMAN, Sharon. 2008. *Saqueo. El arte de robar arte*. Madrid: Turner, 2011. Tercera parte: “El Legado de Lord Elgin”.

Bibliografía complementaria

- BEER, Gillian. “Authentic Tiding of Invisible Things”: Vision and the Invisible in the Later Nineteenth Century, en BRENNAN, Teresa, JAY, Martin (ed.). *Vision in Context. Historical and Contemporary Perspectives on Sight*. New York: Routledge, 1996, Part 1: Historical Perspectives, Chap. 6, p. 85-100. Versión castellana: “Auténticas marejadas de cosas invisibles”: la visión y lo invisible a fines del siglo XIX” (trad. de la cátedra).
- ROMERO, Alicia. “Modernidad Estética: Relaciones entre Arte y Modernidad”, en *Artes en la Modernidad*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, 2001 (Serie I: Material Teórico”, 1; dir.: Alicia Romero), p. 5-23-

Unidad 3. *Deshilar los matices: un proyecto ético y estético*

Bibliografía obligatoria

- FARIELLO, Francesco. 1967-2004. *La arquitectura de los jardines. De la Antigüedad al siglo XX*. Barcelona: Reverté, 2008. “VII. El jardín paisajista” y “VIII. El jardín del siglo XIX”, p. 209-288.
- FOUCAULT, Michel. 1966. “Las heterotopías”, en *El cuerpo utópico. Las heterotopías*. Buenos Aires: Nueva visión, 2010, p. 19-32.
- FOUCAULT, Michel. 1975. *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Méjico: Siglo XXI, 1976. “El panoptismo”.
- RANCIÈRE, Jacques. 2011. “El arte decorativo como arte social: el templo, la casa, la fábrica”, en *Aisthesis. Escenas del régimen estético del arte*. Buenos Aires: Manantial.

Bibliografía complementaria

- BARTHES, Roland. 2002. *Lo neutro. Notas de cursos y seminarios en el Collège de France, 1977-1978*. Buenos Aires: Siglo veintiuno, 2004, p. 40-60, 76-87, et al.
- SENNETT, Richard. 1994. *Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Alianza. 9. “El cuerpo liberado. El París de Boullé”.

Unidad 4. Asilar lo maravilloso: entre constelaciones y pasajes

Bibliografía obligatoria

- BENJAMIN, Walter. [1927-1940] 1982. *Libro de los pasajes*. Madrid: Akal, 2005, p. 823 *et seqq.*
- BENJAMIN, Walter. 1939. *Poesía y Capitalismo. Iluminaciones II*. Madrid: Taurus, 1988. “París, capital del siglo XIX”.
- KLINGENDER, Francis. [1947]. *Arte y Revolución Industrial*.
- TRAVERSO, Enzo. 2021. *Revolución. Una historia intelectual*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2022. “1. Las locomotoras de la historia”, p. 57-120.

Bibliografía complementaria

- OUBIÑA, David. 2009. *La juguetería filosófica: cine, cronofotografía y arte digital*. Buenos Aires: Manantial. Introducción (p. 9-26), 1: “Los modernos Prometeos” (p. 27-52) y 2: “Muybridge y Marey” (p. 53-94).
- CRARY, Jonathan. 2008. *Suspensiones de la percepción. Atención, espectáculo y cultura moderna*. Madrid: Akal. 3: “1888: iluminaciones del desencanto”.

e. **Organización del dictado de la materia:**

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

OPCIÓN 2
<p style="text-align: center;">Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)</p> <p>Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.</p>
<p>El régimen de promoción directa consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.</p> <p>Aprobación de la materia: La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:</p> <p><u>Opción A</u> -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.</p> <p><u>Opción B</u> -Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.</p> <p>-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.</p>

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

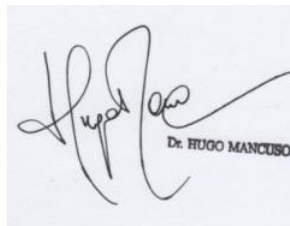
Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Marcelo Adrián Giménez Hermida
Profesor Adjunto Interino
a cargo de la asignaturA



Dr. Hugo Mancuso
Director Carrera de Artes

